



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202105000378

Fecha: 07/09/2021

Tipo: RESOLUCION



\*202105000378\*

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-3659-2021, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES Y DOTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS DEL CLUB DEPORTIVO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, PARA SU PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DEPARTAMENTALES, Y NACIONALES."**

#### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Doctor **IVAN DARIO ORTEGA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.579.248, quien en su condición Vicerrector Administrativo, nombrado mediante la Resolución No. 201905000381 de 31 de mayo de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

#### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Suministro de uniformes y dotación para los deportistas del club deportivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para su participación en torneos departamentales y nacionales".
2. Que el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, en cumplimiento de estos objetivos y en aras de garantizar no sólo la participación en las diferentes justas deportivas sino de contribuir a una formación más integral de cada uno de los deportistas de la Institución, se hace necesario la adquisición de uniformes para las 7 disciplinas deportivas de la institución de su club deportivo, tales como: baloncesto masculino y femenino, voleibol masculino y femenino, fútbol sala masculino y femenino, fútbol masculino y femenino, polo, balonmano, ultimate. Avaladas por el Inder Medellín mediante la Resolución 0698 del 27 de diciembre de 2017 por medio de la cual se renueva el reconocimiento deportivo y se inscribe el presidente de un club.
3. Que el Comité Interno de Contratación de Vicerrectoría Administrativa mediante Acta No. Acta No. 25 del 08 de agosto de 2021, y a través del COS en Acta No. 22 del 22 de julio de 2021, estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y contiene la información la señalada en el artículo 2° Numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad del artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantado en forma electrónica por el SECOPII.
4. Que el 30 de agosto de 2021 se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
5. Que el presente proceso NO fue objeto de observaciones, a través del SECOPII.
6. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
7. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DE PESOS M/L (\$47.789.850) IVA incluido**, para la vigencia 2021.
8. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **3659** del 23 de junio de 2021, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica se generen.



9. Que en la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
10. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI-3659-2021.
11. Que el presente proceso de contratación no es susceptible de ser limitado a MIPYME, con base en el concepto C-043 de 2021 emitido por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, en razón a que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y este a su vez no se encuentra reglamentado.
12. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica número SASI 3659-2021 que tiene por objeto la “Suministro de uniformes y dotación para los deportistas del Club Deportivo Del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para su participación en torneos departamentales y nacionales.”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica SASI 3659-2021, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

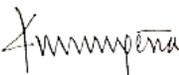
**ARTÍCULO CUARTO:** La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Electrónica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**IVAN DARIÓ ORTEGA ROJAS**  
Vicerrector Administrativo

<p>Proyectó</p> <p></p> <p>Nury Jaqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó</p> <p></p> <p>Yolanda María Henao Peña Abogada – Contratista Secretaría General.</p>
--	--



1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ELECTRONICA SI-3659-2021

Objeto: "UNIFORMES DEPORTIVOS."

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública y demás documentos.	30/08/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	Desde el 30/08/2021 hasta el 03/09/2021, hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Respuesta a las observaciones presentadas	08/09/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	10/09/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 17/09/2021 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	22/09/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Cierre del proceso, presentación de Requisitos habilitantes y apertura de los mismos.	24/09/2021, hasta las 10:00 a.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	28/09/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (5 días hábiles numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y ), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 28/09/2021 hasta 05/10/2021 hasta las 4:00 pm	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII) <b>Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término</b>
Subasta electrónica de Prueba	05/10/2021 de 15:00 A.M. a 15:10 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOPII. <b>Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.</b>
Publicación de informe con los requisitos subsanados.	08/10/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> (SECOPII)
Apertura de sobre económico	12/10/2021 a las 9:00 A.M.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> (SECOPII).
Subasta Inversa electrónica	12/10/2021 a partir de las 10:00 A.M. hasta 10:20 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOPII. <b>Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados y por una duración de 20 minutos.</b>
<b>Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente</b>		
Adjudicación y publicación de acto administrativo	14/10/2021	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)
Suscripción del contrato y Registro presupuestal.	Dentro de un (1) día hábil siguiente a la adjudicación	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , (SECOPII)